

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ  
ARANDUPY  
Sámbyhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 17 de junio de 2021

Nota SNC/SG N° 300 /2021

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la Ley 6672/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021, y en consecuencia al Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel Nacional para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas" (**Código SNIP 923**).

En ese sentido, se promulgó el Decreto N° 5345 de fecha 25 de mayo de 2021 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA)", instrumento por el cual se autorizó la ampliación presupuestaria por la suma de guaraníes dos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones ciento veinte mil (Gs. 2.465.120.000), equivalente a dólares americanos trescientos cincuenta mil con 00/100 (USD. 350.000), para ejecución del referido Proyecto con estructura presupuestaria en la Entidad 12 – 01 Presidencia de la República, Programa 1 "Programa Central" Programa 001 "Programa Central" – Proyecto 39 "Equipamiento e Implementación de Bibliotecas Públicas".

Por lo expuesto brevemente, recorro al señor Ministro y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar las gestiones ante las instancias pertinentes para el desembolso de la donación en la cuenta habilitada por el Ministerio a su digno cargo, con la siguiente identificación: **CUENTA N° 335 MIHA4087PYG "MH-SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA-DONACIONES-DECRETO 7047/2011"**, en dos etapas. El primer desembolso del cincuenta por ciento (50%) equivalentes a guaraníes un mil doscientos treinta y dos mil quinientos sesenta mil (Gs. 1.232.560.000) al momento de firma del ACTA DE RECEPCIÓN DEL DESEMBOLSO DE LA DONACIÓN con el Gobierno de la República de China (Taiwán), y el segundo desembolso en enero del Ejercicio Fiscal 2022, luego de la aprobación del informe de ejecución físico y financiero del proyecto.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi distinguida consideración.

  
Rubén Capdevila  
Ministro – Secretario Ejecutivo



A Vuestra Excelencia  
Don **Oscar Llamosas**, Ministro  
Ministerio de Hacienda  
Presente



---

**Nota SNC/SG N° 300/2021**

---

**blanca\_meyer@hacienda.gov.py** <blanca\_meyer@hacienda.gov.py>  
Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>  
CC: Mirian Rolón <mirian\_rolon@hacienda.gov.py>

17 de junio de 2021, 14:23

Buenas Tardes

Se confirma recepción, siendo asignado SIME N° 53.051/2021, pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Atentamente.

Ing. Blanca Meyer

----- Mensaje original -----

De: secretariageneral snc &lt;secretariageneralsnc@gmail.com&gt;

Para: Blanca Meyer &lt;blanca\_meyer@hacienda.gov.py&gt;, secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py

Enviado: Thu, 17 Jun 2021 13:41:45 -0400 (PYT)

Asunto: Nota SNC/SG N° 300/2021

[Texto citado oculto]